

CLINICA ODONTOLOGICA EMILIA LUNA COL – DENT C.A.

117

Guayaquil, 11 de Septiembre del 2015

Sr.

CARLOS FERNANDO SANCHEZ LUNA

Ciudad

Ep. 183194

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CLINICA ODONTOLOGICA EMILIA LUNA COL-DENT C.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual según el Art. 15 de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya escritura pública de constitución se otorgó ante el Ab. Nelson Gustavo Cañarte Arboleda, Notaria Décima Séptima del Cantón Guayaquil el 14 de Octubre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 20 de Noviembre del 2014.

Atentamente,

Srta. Emilia Isabel Sánchez Luna

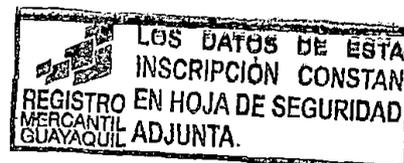
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA CLINICA ODONTOLOGICA EMILIA LUNA COL-DENT C.A, según consta del Nombramiento que antecede.- Guayaquil, 11 de Septiembre del 2015.

Sr. CARLOS FERNANDO SANCHEZ LUNA

C.C. No. 0917704579

NACIONALIDAD: ECUATORIANO



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:48.178
FECHA DE REPERTORIO:25/sep/2015
HORA DE REPERTORIO:09:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Noviembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **CLINICA ODONTOLOGICA EMILIA LUNA COL-DENT C.A.**, a favor de **CARLOS FERNANDO SANCHEZ LUNA**, de fojas 43.948 a 43.950, Registro de Nombramientos número **14.129**.

ORDEN: 48178



Guayaquil, 12 de noviembre de 2015

REVISADO POR: *h*

[Handwritten signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1282585

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

26 NOV 2015 HORA: 15:45

Receptor: *[Signature]*
Firma: *[Signature]*